



RESPONSABILIDADES
DOCENTES Y ESTUDIANTES

DESARROLLO VIRTUAL DE LOS CURSOS

**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN
ADUANERA Y COMERCIO EXTERIOR**

I CICLO 2020 - Abril, 2020 - Versión 1.0



INTRODUCCIÓN

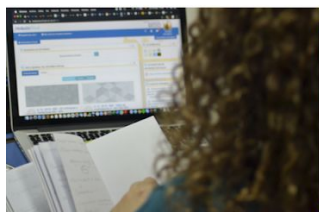
El inicio del IC 2020 en la Universidad de Costa Rica fue marcado por las restricciones que las autoridades sanitarias nacionales implementaron a raíz de la presencia del virus que genera la enfermedad COVID-19.

La respuesta ante esta situación ha sido seguir trabajando de manera remota para la parte administrativa de la Escuela, y la entrega de nuestros cursos de manera virtual por parte de nuestro equipo docente, con la finalidad de cumplir las disposiciones mencionadas y la salvaguarda del bienestar del estudiantado.

Durante las primeras cuatro semanas del semestre, la Dirección, las coordinaciones académicas, las coordinaciones de cátedra, el cuerpo docente, administrativo, el estudiantado, así como las representaciones estudiantiles, han redoblado esfuerzos, dedicado muchas más horas de lo cotidiano para mantener en funcionamiento la Escuela, de acuerdo con los más altos estándares de calidad posibles.



Se han ajustado metodologías de enseñanza-aprendizaje; innovando en técnicas didácticas, al potenciar el trabajo en virtualidad de los últimos 4 años en la Escuela con:



un mayor uso a la Mediación Virtual y plataformas de videocomunicación

actividades asincrónicas, para adaptar los cursos a las realidades de equipamiento y conectividad de nuestra población

un intenso intercambio de experiencia, recursos y consejos para la virtualidad

interacciones significativas de aprendizaje docente - docente, estudiante - docente, docente - estudiante, y estudiante-estudiante

Durante este arranque, se ha ido sistematizando los nuevos aprendizajes frente a la virtualidad, mediante correos y circulares, según la necesidad del momento.

Uno de los insumos valiosos para el aprendizaje han sido los informes que las asociaciones de estudiantes han compartido con las reacciones del estudiantado de frente a la virtualización que hemos implementado. Estas reacciones son las que impulsaron la generación del presente documento, aplicable a nuestra Escuela.



Deseo agradecer los aportes de la profesora Angélica Vega Hernández, del Coordinador Académico de Administración Pública, Víctor Garro Martínez y de la Coordinadora de Administración Aduanera y Comercio Exterior, Georgianna Barboza González, la profesora Brenda Alfaro para la redacción de este documento que compila las *“Responsabilidades docentes y estudiantiles para el desarrollo virtual de los cursos de las carreras de Administración Pública y Administración Aduanera y Comercio Exterior durante el 2020”* en su primera versión.

Este documento está dividido en las siguientes secciones:

- I. Responsabilidades estudiantiles en el aprendizaje con virtualidad
- II. Responsabilidades docentes para el desarrollo de los cursos con virtualidad

Esperamos sea de mucho utilidad para el correcto desarrollo de nuestros cursos durante este 2020.

Leonardo Castellón Rodríguez
Director, 15 de abril del 2020



RESPONSABILIDADES ESTUDIANTILES EN EL APRENDIZAJE CON VIRTUALIDAD

Las personas estudiantes matriculados en los cursos de nuestras carreras para el 2020 deben estar claras de la responsabilidad que tienen dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje y asume los siguientes compromisos para el desarrollo virtual de los cursos:

PRESENCIA

Ingresar al entorno virtual de sus cursos con una regularidad, al menos, una vez al día para mantenerse al día sobre propuestas de actividades, lecturas, tareas y comunicaciones del curso, o eventualidades que se vayan dando en el semestre. Mediación Virtual es el único entorno virtual oficial de la Universidad de Costa Rica

PUNTUALIDAD

Desarrollar y entregar todas las asignaciones del curso de acuerdo con el cronograma establecido en el programa del curso.



PARTICIPACIÓN

Participar en todas las actividades estipuladas en el programa del curso de manera proactiva, responsable y positiva, que permita generar espacios de construcción en una realidad tan cambiante como la que vivimos

COMUNICACIÓN

Revisar diariamente el correo institucional que cada estudiante de la Universidad posee (@ucr.ac.cr), como mecanismo oficial de comunicación en la Universidad.

REPORTES

Notificar a la persona docente del curso, mediante el correo institucional, las circunstancias que, excepcionalmente, le impidan participar en algunas de las actividades del curso, de previo a su realización.

Informar a la persona docente del curso de fallos en el sistema que les impida la realización de las evaluaciones. Estos deberán ser remitidos, *durante el tiempo de la prueba*, al correo institucional de la persona docente con las imágenes que evidencian el fallo, a fin de encontrar una solución alterna.



INTERACCIÓN

Mantener las interacciones dentro del entorno virtual, de acuerdo los parámetros establecidos en la Reglamentación Universitaria, mostrando respeto a las participaciones de estudiantes y docentes.

Cuando se utilice un espacio de mensajería instantánea, será con el fin de apoyar y facilitar la comunicación inmediata del curso, para el intercambio respetuoso de contenido relacionado estrictamente con temas del curso. No son espacios oficiales.

ORIGINALIDAD

Utilizar los materiales brindados por docentes (videos, grabaciones, entre otros) únicamente para los fines académicos del respectivo curso. Cualquier otro uso debe tener la autorización expresa de la persona que creó el material.

Abstenerse de cometer actos intencionales de plagio, copia a compañeros(as) de clase o uso inadecuado de publicaciones, textos, documentos o información de otros participantes o autores.

Bajo ninguna circunstancia se aceptarán trabajos individuales idénticos, aduciendo la realización de los mismos en pareja o equipos. Se recuerda que las personas docentes están autorizadas a utilizar software especializado dado por la Universidad para constatar la originalidad de la obra.



RESPONSABILIDADES DOCENTES PARA EL DESARROLLO DE LOS CURSOS CON VIRTUALIDAD

Las personas docentes de un curso tienen un rol facilitador en el proceso de enseñanza-aprendizaje, y dentro de este contexto de virtualización, siguen estas guías para su trabajo durante el semestre:

CLASES SINCRÓNICAS

Todas las personas participan en al **mismo tiempo** en el **mismo entorno**, ya sea físico o virtual.

CLASES ASINCRÓNICAS

Todas las personas participan en **diferente horario**, pero en el **mismo entorno**.



INTERACCIÓN

La persona docente **guía, interactúa y monitorea** el desarrollo del curso, utilizando diferentes herramientas de comunicación, tanto las oficiales que brinda la Universidad, como aquellas de apoyo que se considere necesario, y que deben estar enlazadas con la plataforma de mediación virtual.

EVALUACIÓN

La persona docente realiza las revisiones de las evaluaciones o trabajos entregados y realimentar a las personas estudiantes en un **plazo no mayor a los diez días hábiles** que establece la reglamentación universitaria.

COMUNICACIÓN

El cuerpo docente debe **mantener una comunicación fluida** con sus grupos, a fin de dar un seguimiento pormenorizado del avance de cada una de las personas estudiantes que tiene a su cargo. Para ello, **debe utilizar, como mínimo, las herramientas oficiales de comunicación:** correo institucional (@ucr.ac.cr) y Mediación Virtual.

La comunicación permitirá conocer cambios en las condiciones del estudiante, para que puedan ser atendidas por las unidades académicas o administrativas de apoyo que la Universidad de Costa Rica ofrece.



En los entornos virtuales, se cuenta con la **herramienta para envíos de mensajes al estudiantado** que les llega a los respectivos correos institucionales.

Queda a criterio del profesor o profesora la realización de grupos en **plataformas de mensajerías instantáneas** para coordinación de actividades; estos grupos se consideran herramientas de apoyo y no medio de comunicación oficial.

SEGUIMIENTO

Estar al tanto del **desempeño de las personas estudiantes** y aconsejar a aquellas con desempeño deficiente o falta de participación, para que logren culminar el semestre de manera exitosa.

Se recuerda al equipo docente, que la **plataforma Mediación Virtual permite verificar a través de las Bitácoras**, la fecha del último acceso al entorno del curso y determinar la frecuencia de ingreso del estudiantado al entorno virtual.

Contar con un espacio de **Foro de consultas** en el entorno de Mediación Virtual para cada uno de los cursos que imparte, y contestar los mensajes del espacio, en un plazo de 24 horas (con excepción de los recibidos en fin de semana, que serán respondidos a mayor brevedad posible, y no más allá del siguiente día hábil).



VIDEOCOMUNICACIÓN

Se recomienda que las sesiones de videocomunicación, en la medida de la posible, no excedan 50 minutos de manera ininterrumpida de duración.

En las sesiones sincrónicas, se buscará estimular y lograr la mayor participación posible del estudiantado.

A aquellas personas estudiantes que, por razones comprobadas, no pudieran acceder a la sesión sincrónica, la persona docente debe proveer las dinámicas mediante otros recursos (por ejemplo, la grabación de la sesión u otras herramientas que homologuen lo visto), que garanticen el acceso en tiempo y forma.

Las plataformas para la videocomunicación deben operarse con los más altos niveles de seguridad posible para salvaguardar la integridad de datos que se manejen durante la sesión y la imagen de las personas participantes. Estas plataformas cuentan con la opción de grabar las sesiones.

Se debe privilegiar el uso de herramientas en los dominios ucr.ac.cr para aprovechar la vigencia del acuerdo entre el Instituto Costarricense de Electricidad y la Universidad de Costa Rica que permite accederlos de forma gratuita desde la plataforma kólbi celular, o a través de otras promociones de proveedores, es decir, sin que disminuya el plan de datos de la persona cliente de dicho proveedor.



GESTIÓN PEDAGÓGICA

Las Cátedras deben equilibrar, dentro del desarrollo de los cursos, el peso de las actividades sincrónicas versus actividades asincrónicas, de tal manera, que garanticen el acceso en tiempo y forma de todo el grupo de estudiantes matriculado. Se recomienda privilegiar lo asincrónico versus lo sincrónico.

Las actividades sincrónicas deben ser dentro del horario oficial del curso. Se pueden programar en otro horario, en el caso que el 100% del grupo de las personas estudiantes esté de acuerdo, evitando choque de horarios con otros cursos de la carrera.

Cada uno de estos lineamientos busca promover el aprendizaje colaborativo, el intercambio de información, y la facilitación de la utilización de herramientas virtuales con fines didácticos para cada una de las actividades formativas. El intercambio de información requiere de un objetivo y una guía clara para que sea eficiente en el proceso de enseñanza y aprendizaje.



**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN
ADUANERA Y COMERCIO EXTERIOR**

I CICLO 2020 - Abril, 2020 - Versión 1.0

